# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.381 | Jueves 20 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2203549**

### GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 872 EXENTA, DE 17 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 872, del 17 de octubre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Rectifíquese la resolución exenta 809, de fecha 3 de octubre de 2022, en el sentido que el corte de tránsito vehicular solo será por media calzada y no calzada completa como se indicó. 2.- Manténgase en todo lo demás plenamente vigente la resolución antes singularizada, siendo la presente resolución parte integrante de la resolución que en este acto se modifica.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl